



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00001064

LA PLATA, 10 MAR 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1216358/2023, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, gestiona la adquisición de BALDOSAS, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 515/2023, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del Concurso de Precios N° 34/2023 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, que a continuación se transcribe y demás documentación acumulada:

Firmas invitadas que no cotizan: LA ESPAÑOLA MOSAICO S.R.L, REY JUAN DOMINGO Y PICCIOLA FERNANDO JAVIER.

Que habiendo fracasado el primer llamado por no haberse recibido ninguna oferta, se procede a la realización del Concurso de Precios N° 34/2023 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma JUAN BLANGINO S.A. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$4.686.184,80).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad LA ESPAÑOLA MOSAICO S.R.L, REY JUAN DOMINGO Y PICCIOLA FERNANDO JAVIER.

Que de la oferta presenta por la firma JUAN BLANGINO S.A. para único ítem, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$4.686.184,80) resulta ser la única oferta, la más conveniente para la comuna y la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 34/2023 (primer llamado), efectuado con fecha 24 de Febrero de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, el que ha fracasado por no haberse recibido oferta.-

0884

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 34/2023 (segundo llamado), efectuado con fecha 03 de marzo de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: JUAN BLANGINO S.A: Ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$4.686.184,80).

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (Calle 139 esq. 514 Nro. 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.73 SECRETARIA PLANEAMIENTO URBANO – Jurisdicción 1110153000 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

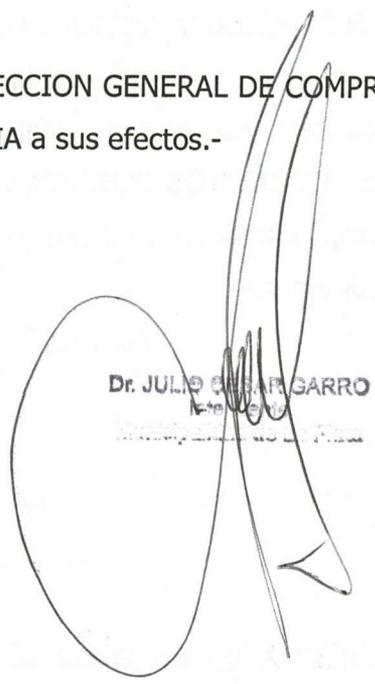
ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERÍA a sus efectos.-




Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaría de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CASAPARRRO
Intendente
Municipalidad de La Plata